

SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO

| REQUERIMIENTO TECNICO MUNICIPIO DE RIONEGRO | |
|---|--|
| SECRETARIA GESTORA | SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO |
| RESPONSABLE | SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO |
| FECHA DE ELABORACION | FEBRERO 2026 |
| SUPERVISOR DEL FUTURO CONTRATO | SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO |
| 1. DESCRIPCION DE LA NECESIDAD | |
| <p>El Municipio de Rionegro, Departamento de Santander, en cumplimiento de los fines esenciales del Estado consagrados en el artículo 2 de la Constitución Política de Colombia, así como de los principios de la función administrativa establecidos en el artículo 209 ibidem, tiene el deber de promover el desarrollo integral de su territorio, fortaleciendo los procesos sociales, culturales, económicos y turísticos, con el fin de mejorar la calidad de vida de sus habitantes y consolidar el desarrollo sostenible del municipio.</p> <p>En concordancia con lo anterior, la Administración Municipal, a través de la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, tiene la responsabilidad de formular, coordinar, ejecutar y evaluar políticas, planes, programas y proyectos orientados al fortalecimiento del sector productivo, el desarrollo económico local, la promoción del turismo y el impulso de las expresiones culturales como eje fundamental de identidad, cohesión social y dinamización económica del territorio.</p> <p>Las expresiones culturales del Municipio de Rionegro constituyen un patrimonio invaluable que refleja la historia, tradiciones, costumbres, saberes ancestrales y manifestaciones artísticas propias de la comunidad. Su preservación, promoción y difusión resultan esenciales no solo para fortalecer el tejido social y el sentido de pertenencia, sino también como herramienta estratégica para la promoción turística, el desarrollo económico y la proyección regional del municipio.</p> <p>La Constitución Política, en sus artículos 70 y 71, establece el deber del Estado de promover y fomentar el acceso a la cultura en igualdad de oportunidades, así como la protección de la diversidad cultural. Así mismo, la Ley 397 de 1997 – Ley General de Cultura, modificada por la Ley 1185 de 2008, dispone que corresponde a los entes territoriales adoptar medidas para la salvaguardia, protección, conservación, promoción y difusión del patrimonio cultural material e inmaterial, y apoyar las manifestaciones culturales de las comunidades.</p> <p>En el marco de estas disposiciones, el Municipio de Rionegro ha estructurado el proyecto denominado “Fortalecimiento a la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo del Municipio de Rionegro – Santander”, el cual contempla, entre sus componentes estratégicos, el desarrollo de acciones orientadas a la planeación, promoción, difusión y generación de espacios de salvaguardia y conservación de las expresiones culturales, como medio para dinamizar el desarrollo territorial, fortalecer la identidad local y potenciar el turismo cultural.</p> <p>No obstante, la ejecución efectiva de este componente requiere la realización permanente de actividades técnicas, administrativas, operativas y logísticas, tales como la formulación y planeación de estrategias culturales, la organización y coordinación de eventos culturales, el acompañamiento a procesos comunitarios, la articulación con gestores culturales, organizaciones sociales e</p> | |

instituciones educativas, así como la implementación de acciones de divulgación y promoción de las manifestaciones culturales del municipio.

La magnitud y complejidad de estas actividades, sumadas a la limitada capacidad operativa del personal de planta adscrito a la Secretaría, generan la necesidad de contar con apoyo especializado que permita garantizar el cumplimiento oportuno y eficiente de los objetivos del proyecto, sin afectar el desarrollo de las funciones misionales ordinarias de la dependencia.

En este contexto, se evidencia la necesidad de adelantar un proceso de contratación bajo la modalidad de mínima cuantía, con el fin de contar con los servicios de planeación, promoción, difusión y generación de espacios de salvaguardia y conservación de las expresiones culturales, en el marco del proyecto “Fortalecimiento a la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo del Municipio de Rionegro – Santander”.

La contratación de estos servicios permitirá fortalecer la gestión institucional, ampliar la cobertura de los programas culturales, optimizar el uso de los recursos públicos, mejorar la articulación interinstitucional y comunitaria, y consolidar la cultura como un eje estratégico del desarrollo económico, social y turístico del municipio. Así mismo, contribuirá al cumplimiento de las metas establecidas en el Plan de Desarrollo Municipal, relacionadas con la promoción cultural, la identidad territorial, el turismo sostenible y la participación ciudadana.

La presente contratación no implica la creación de una relación laboral ni la sustitución de funciones propias del personal de planta, sino que corresponde a la prestación de servicios de apoyo y acompañamiento técnico, los cuales, por su naturaleza, temporalidad y especialidad, pueden ser desarrollados mediante un contrato de prestación de servicios, conforme a la normatividad vigente en materia de contratación estatal.

En consecuencia, la contratación objeto del presente estudio previo resulta necesaria, conveniente, pertinente y oportuna, en la medida en que permitirá garantizar la correcta ejecución del proyecto institucional, fortalecer la Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo, y promover la planeación, promoción, difusión, salvaguardia y conservación de las expresiones culturales del Municipio de Rionegro, Departamento de Santander.

2. DESCRIPCIÓN DEL OBJETO A CONTRATAR

| | BIENES | SERVICIOS | OBRA PUBLICA |
|------------------------------|--------|-----------|--------------|
| NATURALEZA DEL OBJETO | | X | |

3. OBJETO

SERVICIOS DE PLANEACIÓN, PROMOCIÓN, DIFUSIÓN, GENERACIÓN DE ESPACIOS DE SALVAGUARDIA Y CONSERVACIÓN DE LAS EXPRESIONES CULTURALES, EN EL MUNICIPIO DE RIONEGRO DEPARTAMENTO DE SANTANDER SE ENCUENTRA ENMARCADO EN EL PROYECTO FORTALECIMIENTO A LA SECRETARIA DE DESARROLLO RURAL, ECONOMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER

4. ALCANCE DEL OBJETO Y PERFIL

En el desarrollo y cumplimiento del objeto del contrato, se establecen las siguientes actividades:

1. Brindar apoyo logístico integral en la organización y ejecución de eventos, ferias, capacitaciones, reuniones y actividades programadas por la Secretaría.
2. Coordinar el montaje, desmontaje y operación de infraestructura logística como carpas, mesas, sillas, equipos de sonido, ayudas audiovisuales y demás elementos requeridos.
3. Apoyar la gestión de transporte, distribución y control de materiales, insumos y equipos necesarios para las actividades institucionales.
4. Realizar acompañamiento operativo durante el desarrollo de eventos y actividades,

- asegurando su correcto funcionamiento y cumplimiento del cronograma establecido.
5. Apoyar la convocatoria, registro y atención de participantes, invitados y beneficiarios de los programas y actividades de la Secretaría.
 6. Elaborar informes de ejecución de las actividades realizadas, incluyendo registros fotográficos, listados de asistencia y demás soportes requeridos.
 7. Realizar y apoyar la divulgación de las convocatorias de las diferentes actividades a desarrollar al público en general por medio del uso de redes sociales, medios de comunicación, divulgación a la comunidad del municipio.
 8. Las demás actividades que sean asignadas por el supervisor del contrato, ordenador del gasto y/o jefe inmediato en cumplimiento del objeto contractual y su alcance.
 9. Presentar informes mensuales sobre las diferentes actividades desarrolladas de conformidad con el objeto contractual y realizar el trámite correspondiente al pago del servicio prestado dentro de los 5 días siguientes al cumplimiento del periodo a cobrar.

PERFILES:

| ITEM | CANTIDAD |
|--|----------|
| BACHILLER CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 |
| BACHILLER CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 |
| BACHILLER TECNICO CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 |
| BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (06) MESES | 1 |

5. MODALIDAD DE CONTRATACIÓN

La selección del tipo de contrato es competencia de la secretaria general y del Interior del municipio, sobre la cual recae dicha responsabilidad.

6. PLAZO ESTIMADO DE LA FUTURA CONTRATACION:

El plazo para la ejecución del contrato será de **DOS (02) MESES Y VEINTISEIS (26) DÍAS** plazo que será contado a partir de la fecha en que se suscriba el Acta de Iniciación.

7. PRESUPUESTO ESTIMADO (ADJUNTAR SOPORTE, PRESUPUESTO O FORMA DE CALCULO)

El valor del contrato se estima en **CUARENTA Y OCHO MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (\$48.214.484,00) MCTE.**

| ITEM | CANTIDAD | VALOR MES 1 | VALOR MES 2 | VALOR (26 DIAS) | VALOR TOTAL |
|---|----------|--------------|--------------|-----------------|----------------------|
| BACHILLER CON SEIS (06) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 | 3.753.000,00 | 3.753.000,00 | 3.252.600,00 | 10.758.600,00 |
| BACHILLER CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 | 4.448.000,00 | 4.448.000,00 | 3.854.942,00 | 12.750.942,00 |
| BACHILLER TECNICO CON DOCE (12) MESES DE EXPERIENCIA LABORAL | 1 | 4.865.000,00 | 4.865.000,00 | 4.216.342,00 | 13.946.342,00 |
| BACHILLER CON EXPERIENCIA LABORAL DE SEIS (06) MESES | 1 | 3.753.000,00 | 3.753.000,00 | 3.252.600,00 | 10.758.600,00 |
| VALOR TOTAL (INCLUYE ESTAMPILLAS, IVA, COSTOS Y GASTOS INDIRECTOS) | | | | | 48.214.484,00 |

8. FORMA DE PAGO

EL MUNICIPIO DE RIONEGRO, SANTANDER, pagará al CONTRATISTA mediante TRES (03)

PAGOS de la siguiente manera: **DOS (02) PAGOS MENSUALIDAD VENCIDA** cada uno por un valor correspondiente a: **DIECISEIS MILLONES OCHOCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS (\$16.819.000,00) M/CTE**, y un **TERCER (03) PAGO** la terminación **CATORCE MILLONES QUINIENTOS SETENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS (14.576.484,00) M/CTE** del contrato por un valor correspondiente a: . De acuerdo con los informes que presente el supervisor del contrato y una vez legalizada la obligación contraída, con el cumplimiento de los requisitos legales y administrativos necesarios para el diligenciamiento de la respectiva obligación contraída, anexando el contratista el informe de cumplimiento a satisfacción del objeto contractual dado por el supervisor designado por el municipio, acompañado de acreditación por parte del CONTRATISTA del pago de aportes al Sistema General de Seguridad Social Integral y estampillas, de conformidad con el Artículo 23 parágrafo 1 de la Ley 1150 de 2007. El último pago será a la terminación del contrato con el recibo a satisfacción por parte del supervisor del contrato designado para tal efecto

Para realizar el pago el contratista debe presentar la siguiente documentación:

- ✓ Planilla de pagos al sistema de seguridad social integral.
- ✓ Factura o cuenta de cobro según corresponda.
- ✓ Informe de actividades realizadas según especificaciones técnicas.
- ✓ Formatos complementarios.

El supervisor del contrato deberá presentar:

- ✓ Certificación de cumplimiento y recibido a satisfacción.

Verificar el cumplimiento de las obligaciones del contratista respecto a los pagos al sistema de seguridad social integral.

9. IMPUTACION PRESUPUESTAL

El costo del contrato a celebrar se pagará con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. **26A00217** de 05 de febrero de 2026 con cargo a los rubros y denominaciones siguientes:

| RUBRO | DENOMINACION | FUENTE DE FINANCIACIÓN |
|---------------------------------|---|---|
| 2.3.2.02.02.45.99.009.459903102 | EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | SGLI SGP LIBRE INVERSION |
| 2.3.2.02.02.45.99.009.459903102 | EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL | ICLD INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION |

10. LUGAR DE EJECUCION

En el municipio de Rionegro (Santander).

11. METAS FRENTE AL PLAN DE DESARROLLO Y BANCO DE PROYECTOS

Por ser su fuente de financiación recursos de Inversión: se encuentra inscrito en el plan de desarrollo "CONSTRUYENDO A UN RIONEGRO EN SERIO 2024 – 2027" de la siguiente manera:

| | |
|-------------------------------|---|
| LINEA ESTRATEGICA 5.1: | LÍNEA ESTRATÉGICA UN GOBIERNO TERRITORIAL EN SERIO CON SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA PARA EL FORTALECIMIENTO DE LOS DERECHOS, LA EQUIDAD Y LA IGUALDAD. |
| 5.1.7.1 PROGRAMA 9: | FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL PARA UNA GESTIÓN PÚBLICA MODERNA Y SIN FRONTERAS. |

META 7:

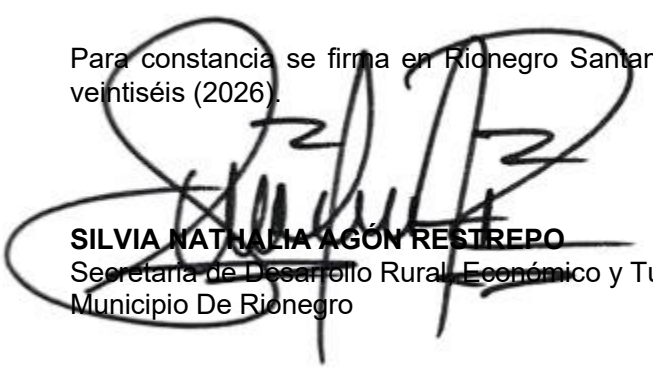
EJECUTAR 1 PROYECTO ANUAL QUE PERMITA EL APOYO Y EJECUCION DE LA TOTALIDAD DE LOS PLANES INSTITUCIONALES DE LA ADMINISTRACION MUNICIPAL

Así mismo, el contrato a celebrar se encuentra enmarcado dentro del proyecto inscrito con el número interno ID 1678848 y BPIN 202600000004486 denominado: "FORTALECIMIENTO DE LA SECRETARÍA DE DESARROLLO RURAL, ECONÓMICO Y TURISMO DEL MUNICIPIO DE RIONEGRO -SANTANDER" según certificación expedida por la Secretaría de Planeación.

12. PLAN ANUAL DE ADQUISICIONES

El presente proceso de contratación se encuentra contemplado en el Plan Anual de Adquisiciones, vigencia 2026.

Para constancia se firma en Rionegro Santander, a los seis (06) días del mes de febrero de dos mil veintiséis (2026).



SILVIA NATHALIA AGÓN RESTREPO
Secretaría de Desarrollo Rural, Económico y Turismo
Municipio De Rionegro



Alcaldía Municipal de
RIONEGRO